



**El Monte Participaciones
Preferentes, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

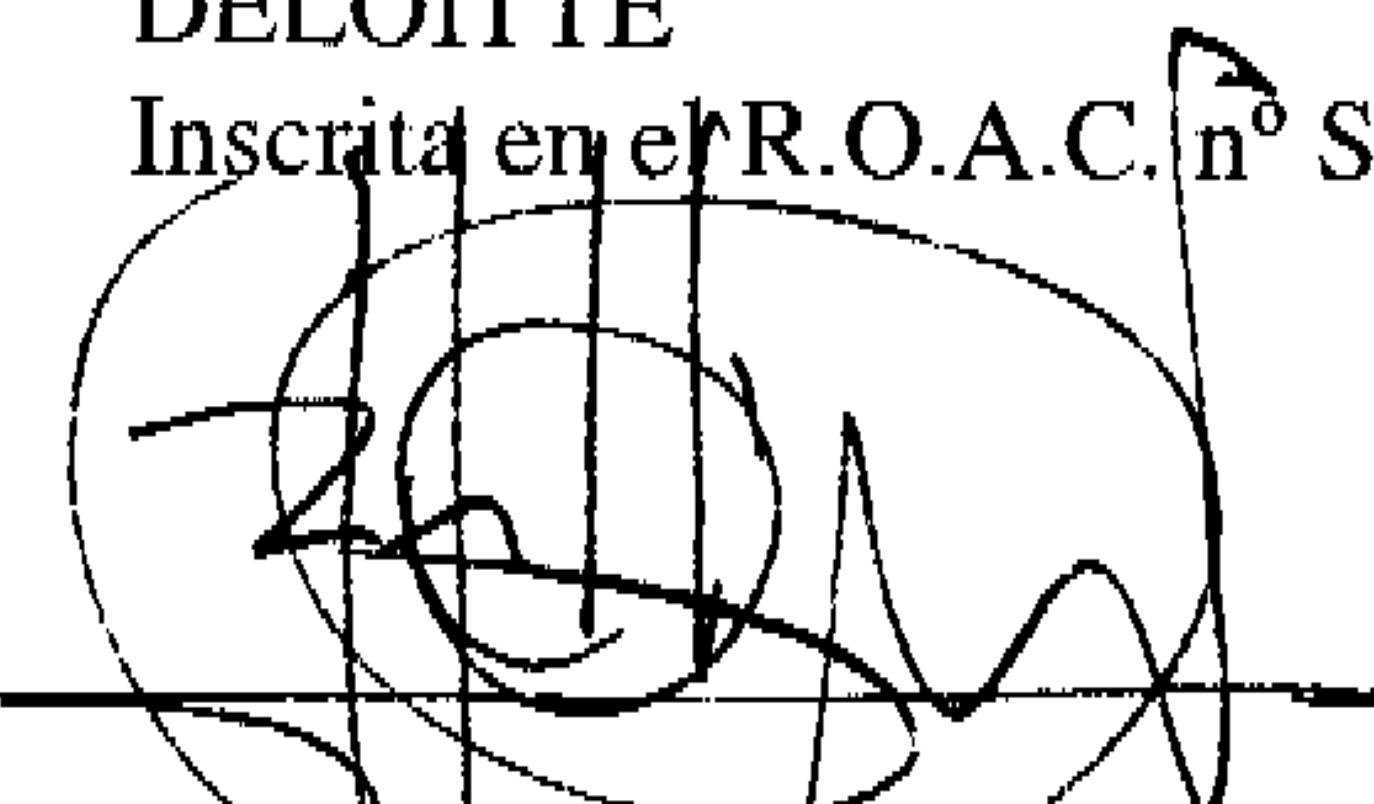
Cuentas anuales abreviadas
correspondientes al 31 de diciembre de
2005, junto con el Informe de Auditoría
independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Accionista Único de
El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal):

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 29 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Para una correcta interpretación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, debe considerarse que El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal), desarrolla su actividad como sociedad emisora de participaciones preferentes en el seno del Grupo Monte al cual pertenece (véase Nota 1), obteniendo del mismo las garantías necesarias, así como la financiación necesaria para su operativa y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo. En consecuencia, las mencionadas cuentas anuales abreviadas deben interpretarse en el contexto del Grupo y no como sociedad independiente.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Ortí Baquerizo

31 de marzo de 2006

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

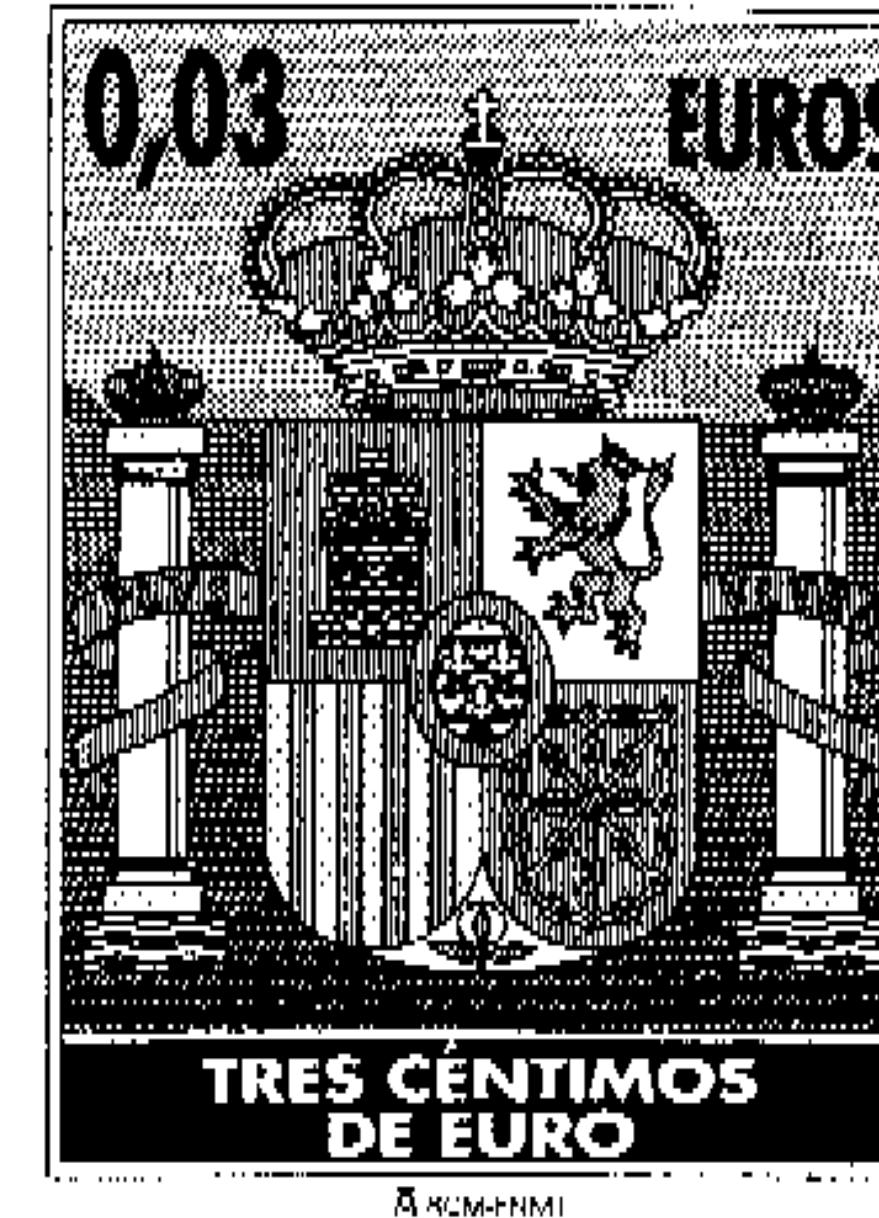
Miembro eficiente:

DELOITTE, S.L.

2006 A7-000944
Año N°

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



012906110

CLASE 8.^a

EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

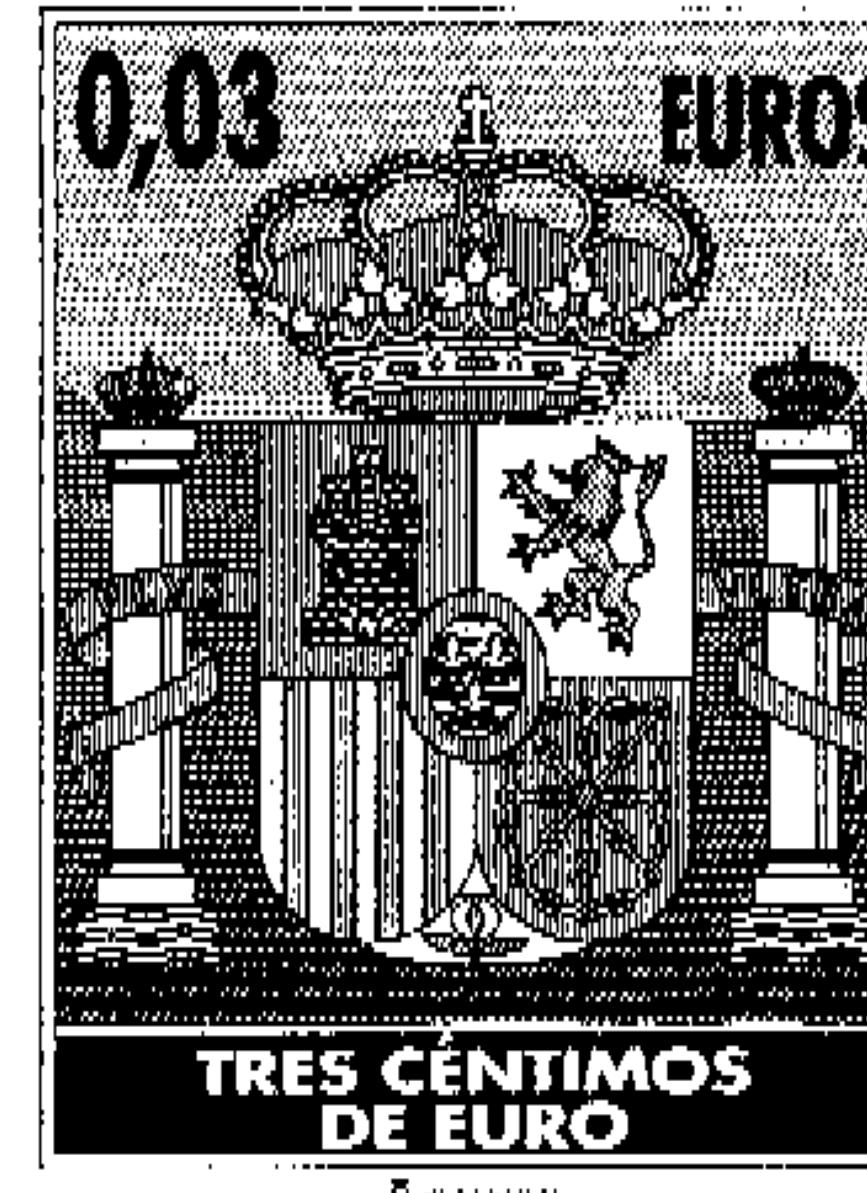
El Consejo de Administración de EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal), en su sesión celebrada el día de hoy, formula las Cuentas Anuales referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, todo ello recogido en el anverso de folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 2906100 al 2906109 de la Serie OI, Clase 8^a de 0,03 euros cada uno, todos inclusive y éste de igual clase con el nº 2906110 que lleva las firmas autógrafas de los miembros del Consejo de Administración, en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 31 de marzo de 2006

D. Miguel Ángel Abad Chamón
(Presidente)

D. Pablo Cantalicio Pantoja
(Consejero delegado)

Dña. María Reyes Clavijo
(Vocal)



012906100

CLASE 8.^a

PARA SUSTITUIR

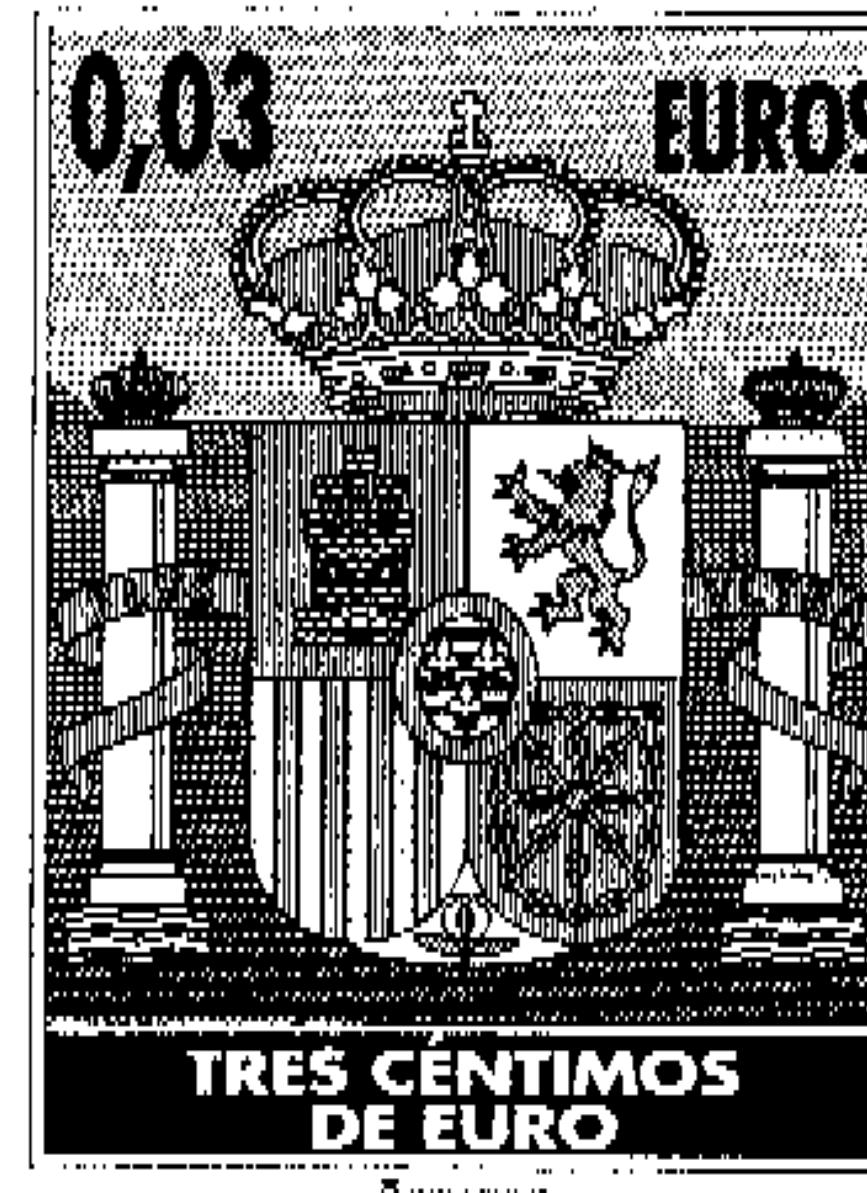
EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

ACTIVO	2005	2004(*)	PASIVO	2005	2004(*)
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 7):		
Gastos de Establecimiento (Nota 3-b)	5.286	6.833	Capital suscrito	60.200	60.200
Inmovilizaciones Financieras (Nota 6)	37.000.000	-	Resultado del ejercicio	(2.907)	(5.004)
	37.005.286	6.833	Resultados de ejerc. Anteriores	(5.004)	-
				52.289	52.289
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 3-d)	28.211	-	ACREDORES A LARGO PLAZO (Nota 8)	37.000.000	-
ACTIVO CIRCULANTE:			ACREDORES A CORTO PLAZO (Nota 9)		
Inversiones Financieras Temporales (Nota 6)	48.820	-	Otras deudas no comerciales	8.088	10.213
Tesorería (Nota 5)	62.804	58.576	H.P. Acreedor conceptos por fiscales	36.997	-
	111.624	58.576	Intereses a c/p de deudas (Nota 8)	45.633	-
			Partidas pendientes de aplicación	2.114	-
				92.832	10.213
TOTAL ACTIVO	37.145.121	65.409	TOTAL PASIVO	37.145.121	65.409

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación



012906101

CLASE 8.^a

100-1000

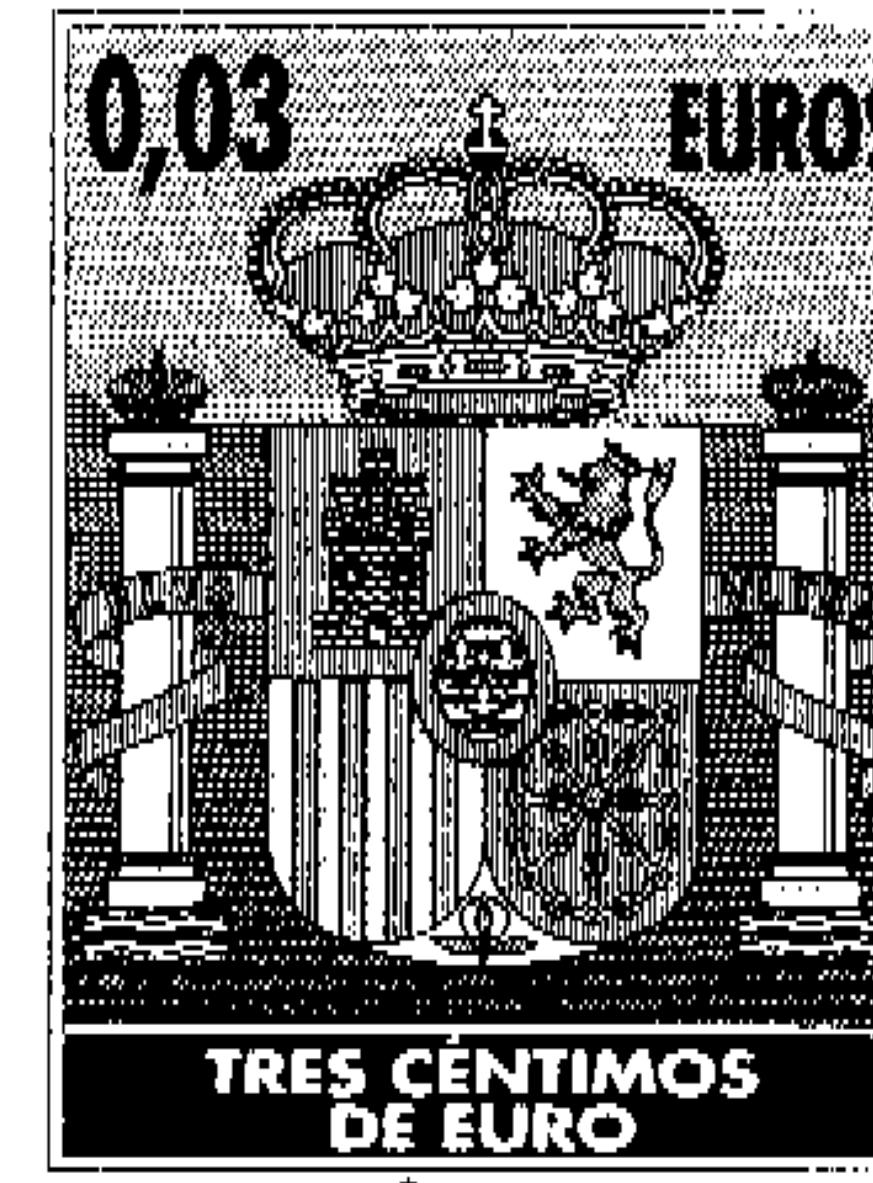
EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal).

**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13
DE MAYO DE 2004 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(NOTAS 1 2, 3, Y 4)**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

(*) Presentado excedentaria a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



012906102

CLASE 8.^a

ESTAMPILLA

EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005

(1) RESEÑA HISTÓRICA

El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 13 de mayo de 2004 y tiene su domicilio social en Sevilla, Calle Zaragoza, número 52.

Constituye el objeto social exclusivo de la Sociedad la emisión de participaciones preferentes, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los Intermediarios financieros, conforme a la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle complemente o modifique.

Para una correcta interpretación de las cuentas anuales abreviadas debe considerarse que El Monte Participaciones Preferentes, S.A.U., desarrolla su actividad como sociedad del Grupo Monte, obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo. En consecuencia, las mencionadas cuentas anuales abreviadas deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la sociedad realiza sus operaciones y no como sociedad independiente.

Regulación de Sociedades Unipersonales

Según se indica en la Nota 7, al 31 de diciembre de 2005 la totalidad del capital social de la Sociedad era propiedad de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla-El Monte (en adelante, la Caja), por lo que ostentaba la condición de unipersonalidad a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2005 los únicos contratos suscritos entre la Sociedad y su Accionista Único eran los de depósitos a plazo y de depósito en cuenta corriente (véanse Notas 5 y 6).

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

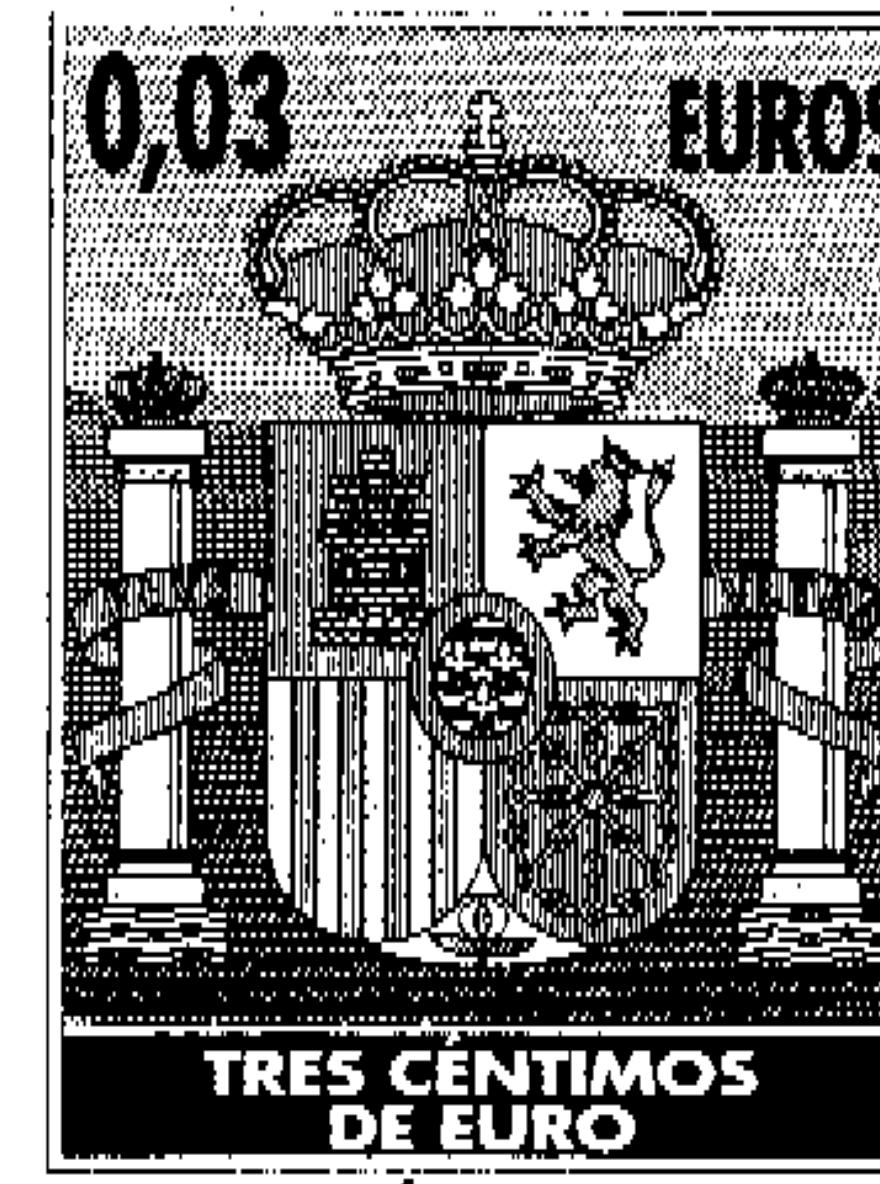
a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Dichas cuentas anuales abreviadas, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad.

b) *Principios contables*

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio y/o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo, se haya dejado de aplicar.

c) *Comparación de la información*



012906103

CLASE 8.^a

012906103

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad se constituyó el 13 de mayo de 2004 lo que implica que el 2005 es el primer ejercicio anual completo en que esta sociedad desarrolla su actividad. Esto supone que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 no es directamente comparable con la correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2004 (fecha de constitución de la sociedad) y 31 de diciembre de 2004.

d) Principio de empresa en funcionamiento-

La Sociedad ha venido obteniendo pérdidas desde su constitución. No obstante, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero necesario de su socio único (véase Nota 7) para el normal desenvolvimiento de la actividad de la misma. Por dicha razón, los Administradores han elaborado las cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

(3) PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Los principios de contabilidad y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

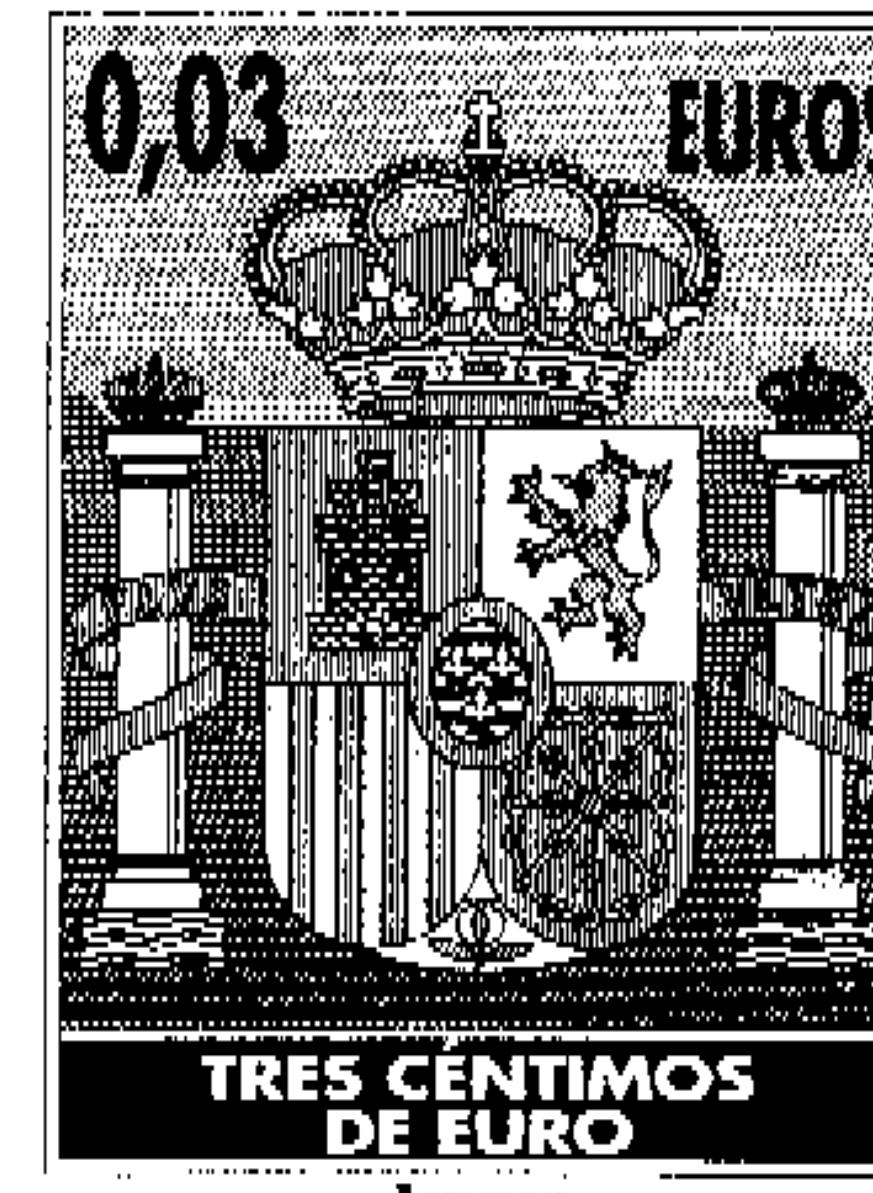
No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

b) Gastos de establecimiento-

Se incluyen principalmente en dicho epígrafe honorarios e impuestos devengados en su constitución, los cuales se amortizarán sistemáticamente en un plazo de cinco años.

El movimiento producido en este epígrafe del balance de situación adjunto durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005 queda reflejado en el siguiente cuadro:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	6.833
Adiciones del ejercicio	-
Dotación del ejercicio	(1.547)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	5.286



012906104

CLASE 8.^a

RESUMEN

c) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales-

Los depósitos tomados se registran por el importe entregado. Los intereses relacionados con dichos depósitos se abonan a resultados de acuerdo con su devengo y se registran, hasta su vencimiento, en el epígrafe "Inversiones financieras temporales".

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios-

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 recoge los gastos en los que la sociedad ha incurrido como consecuencia de la emisión de las participaciones preferentes. La sociedad amortizará estos gastos en cinco años desde la fecha de emisión de las participaciones, fecha en la que el emisor podrá amortizar anticipadamente las participaciones preferentes (véase Nota 8). La imputación a resultados se recoge en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Deudas-

Los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por el importe entregado, clasificándose como a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a un año desde la fecha del balance de situación.

f) Clasificación de los acreedores entre corto y largo plazo-

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha del balance de situación, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y, como acreedores a largo plazo, los restantes.

g) Impuesto sobre Sociedades-

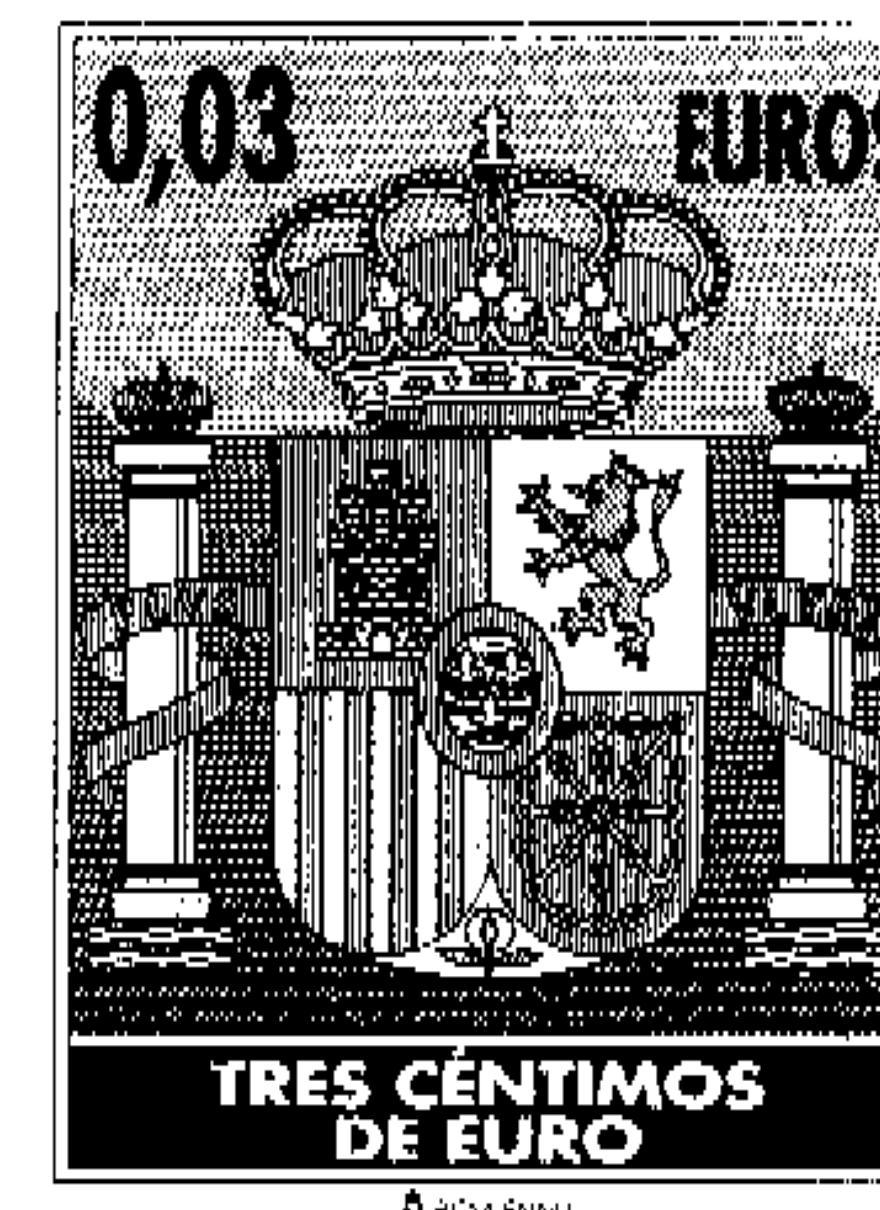
El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico de cada ejercicio, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto.

Durante el ejercicio 2005 la Sociedad ha obtenido pérdidas que han supuesto que su base imponible sea negativa. Las cuentas anuales abreviadas no recogen el crédito fiscal generado como consecuencia de dichas bases imponibles negativas.

h) Normas Internacionales de Contabilidad-

Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social, a continuación se informa de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea:

- El importe correspondiente al saldo del epígrafe "Gastos de establecimiento" del balance de situación se ajustaría, en su caso, contra reservas por la parte del saldo existente al 31 de diciembre de 2004 y contra la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia entre dicho saldo y el saldo existente al 31 de diciembre de 2005.



012906105

CLASE 8.^a

REINADO

- No existen otros efectos significativos en los fondos propios o la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 que pudieran haberse puesto de manifiesto de haber sido aplicadas las normas internacionales de información financiera.

(4) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2005 formulada por los Administradores de la Sociedad contempla la aplicación de las pérdidas del ejercicio a incrementar el saldo del epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

(5) TESORERÍA

El saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde a una cuenta corriente no remunerada que mantiene la Sociedad en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla- El Monte, accionista único de la Sociedad (Nota 7).

(6) INVERSIONES FINANCIERAS

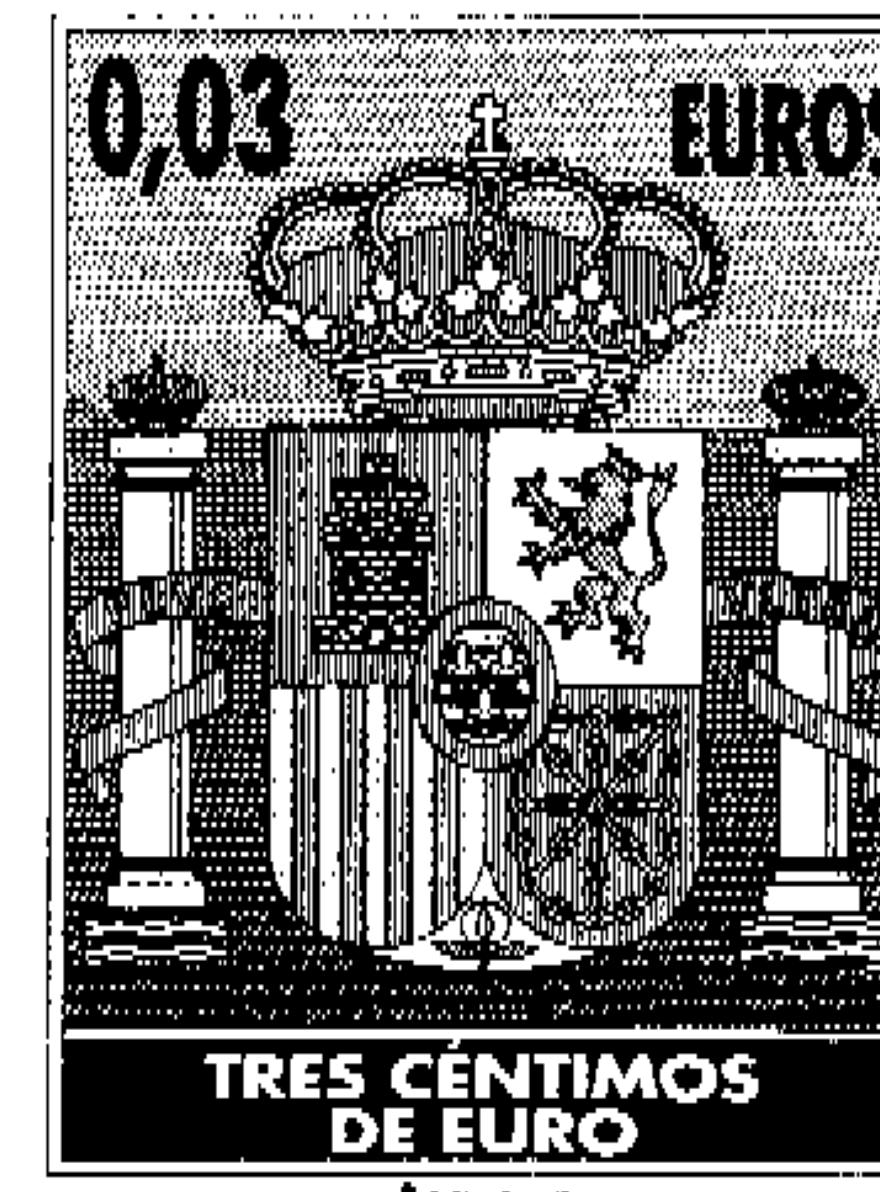
La composición de los epígrafes "Inmovilizaciones financieras" e "Inversiones financieras temporales" al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	31.12.05	Euros
Inmovilizaciones financieras-		
Depósitos a largo plazo		37.000.000
		37.000.000
Inversiones financieras temporales-		
Interés a corto plazo de inversiones financieras		48.820
		48.820

El saldo del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto recoge el depósito que mantiene la sociedad con Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla- El Monte, accionista único de la Sociedad, en el que se han materializado los recursos captados por la emisión de participaciones preferentes (Nota 8).

Dicho depósito se reducirá en proporción al valor nominal de las participaciones preferentes Serie B que sean amortizadas y devengará una remuneración no acumulativa similar a la establecida para la emisión de participaciones preferentes.

Los tipos de interés de este depósito han estado comprendidos entre el 2,87% y el 3,45% durante el ejercicio 2005, habiéndose devengado unos intereses durante dicho ejercicio de 628.321 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos Financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias



012906106

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

adjunta. Los intereses pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2005 ascienden a 48.820 euros y se incluyen en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación adjunto.

(7) FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2005, el capital social, que asciende a 60.200 euros, está representado por 602 acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por el socio fundador, El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

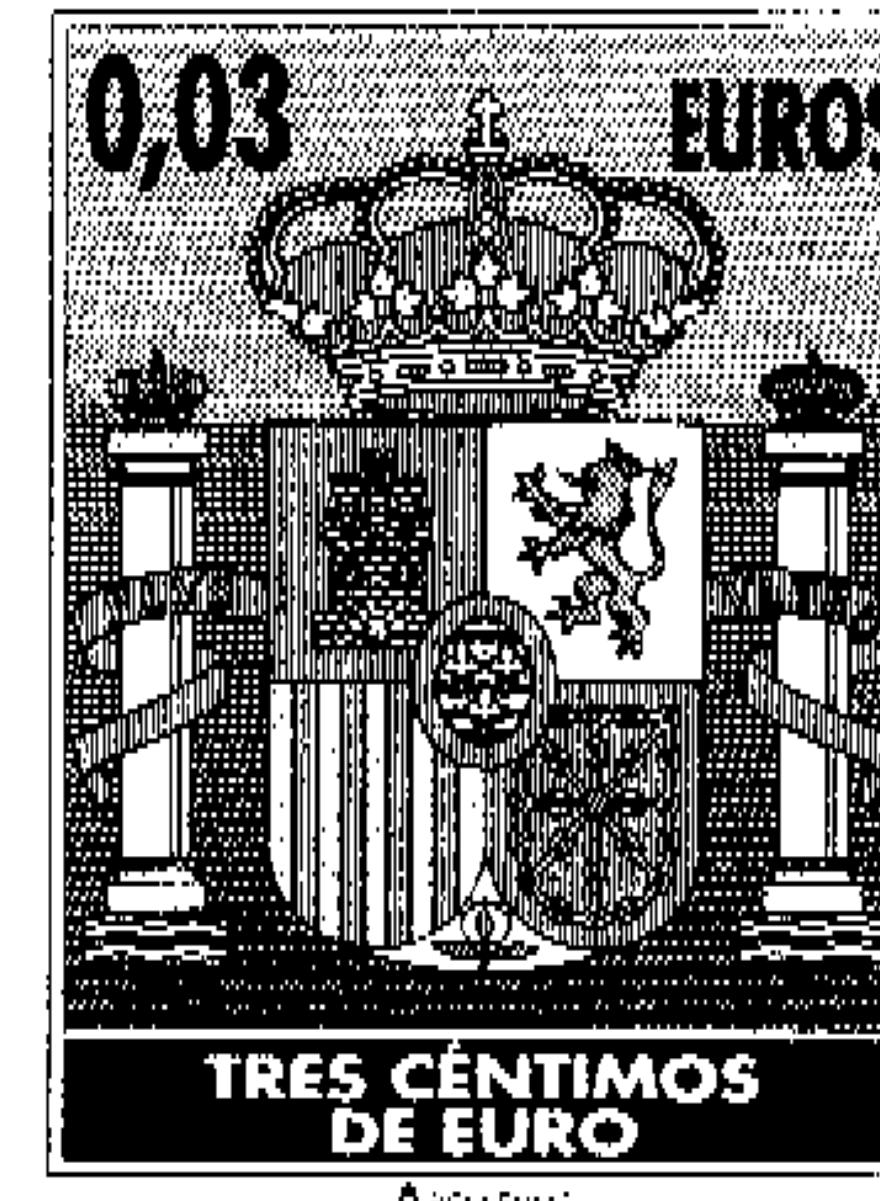
	Euros			
	Capital suscrito	Pérdidas Ejercicios Anteriores	Pérdida del Ejercicio	Total
Saldos al 31-12-04	60.200	-	(5.004)	55.196
Distribución del resultado del ejercicio 2004	-	(5.004)	5.004	-
Resultado ejercicio 2005	-	-	(2.907)	(2.907)
Saldos al 31-12-05	60.200	(5.004)	(2.907)	52.289

(8) ACREDITORES A LARGO PLAZO**PARTICIPACIONES PREFERENTES -**

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad había emitido 37.000 Participaciones Preferentes de la Serie B, con valor nominal unitario de 1.000 euros, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Las Participaciones Preferentes de la Serie B son rescatables a elección de la Sociedad con sujeción al consentimiento del Banco de España y de la Caja, a 1.000 euros (más intereses devengados) por cada Participación Preferente de la Serie B en cualquier fecha posterior al 15 de Junio de 2010. Los titulares de las Participaciones Preferentes de la Serie B carecerán de derecho de suscripción preferente, así como de derecho a votar en Juntas Generales de Accionistas, ni tendrán derecho a participar en otros beneficios de la Sociedad que no sea la remuneración de las participaciones preferentes. Dicha remuneración tendrá carácter no acumulativo.

El pago de la remuneración devengada y no pagada y los pagos del precio de amortización de las Participaciones Preferentes serie B y de la Cuota de Liquidación que corresponda cada una de dichas participaciones en caso de liquidación, están garantizados por la Caja en virtud de una garantía (la "Garantía") ejecutada por la Caja tras la firma por parte de ésta del Folleto Informativo relativo a la emisión de las Participaciones Preferentes en Euros de la Serie B presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Garantía es (a) subordinada con respecto a todos los pasivos de la Caja (distintos a cualquier garantía o derecho contractual que gocen de la misma prelación o sean subordinados con respecto a la Garantía) y (b) preferente con respecto a las "Cuotas Participativas" de la Caja y, en caso de liquidación de ésta, a los proyectos de Obra Benéfico-Social de la Caja.

La Caja no estará obligada a efectuar pago alguno en relación con la remuneración u otros importes en virtud de la Garantía:



012906107

CLASE 8.^a

ESTAMPILLAS

1. En la medida en que dicho pago, junto con a) cualquier Remuneración pagada durante el ejercicio en curso y b) con aquellas remuneraciones que se propone abonar durante el periodo de devengo en curso respecto de todas las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad o por cualquier otra filial de la Caja que se encuentren garantizadas en los mismos términos que las Participaciones Serie B y cualesquier valores equiparables emitidos por la Caja que se sitúen en cuanto a prelación en beneficios, al mismo nivel que la Garantía, excediera del Beneficio Distribuible correspondiente al ejercicio social anterior.

2. aunque el Beneficio Distribuible de la Caja sea suficiente, en la medida en que, de acuerdo con la normativa bancaria española aplicable a las Cajas que no cumplan sus coeficientes de recursos propios tanto individualmente como en base consolidada, la Caja se viera obligada a limitar sus pagos respecto de "Cuotas Participativas" o de destinar fondos a la Obra Benéfico-Social (distintos de fondos destinados de acuerdo con el Artículo 11.5 de la Ley 13/1985 de España).

La remuneración pactada para las Participaciones Preferentes de la Serie B equivale a un cupón fijo del 3,40% anual, satisfecho a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie B el día 15 de Septiembre de 2005, cuyo importe fue proporcional al tiempo transcurrido desde la fecha de desembolso de la emisión y el 15 de Septiembre de 2005.

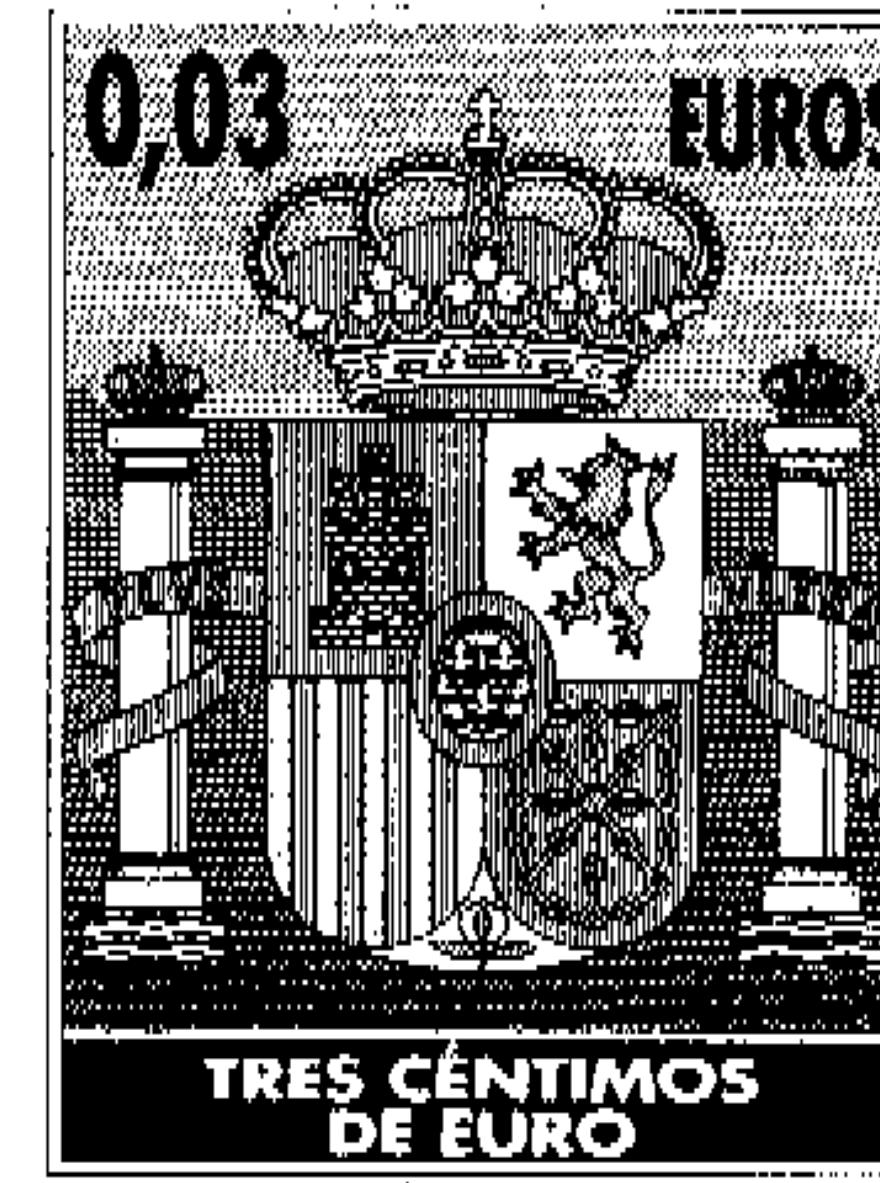
Los siguientes pagos tienen periodicidad trimestral, siendo los días 15 de diciembre, marzo, junio y septiembre de cada año. El tipo a aplicar será el EURIBOR a 1 año (publicado por Banco de España como tipo de referencia del mercado hipotecario) más el 0,55%, siendo revisado el citado tipo con periodicidad semestral, en los meses de Junio y Diciembre, tomando para dicha revisión el EURIBOR de dos meses anteriores a la fecha de revisión, es decir abril y octubre, respectivamente.

Dicha emisión ha devengado unos intereses por importe de 620.874 euros en el ejercicio 2005, que figuran registrados en el epígrafe "Gastos financieros y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta, de los que, al 31 de diciembre de 2005, se encontraban pendientes de pago 45.633 euros, que se encontraban registrados en Intereses a corto plazo de deudas en el epígrafe de Acreedores a corto plazo. Las Participaciones Preferentes en Euros de la Serie B cotizan en el Mercado AIAF de Madrid.

(9) ACREDITORES A CORTO PLAZO

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación adjunto es la siguiente:

	Euros
Acreedores por prestación de servicios	8.088
Hacienda Pública Acreedor por conceptos fiscales	36.997
Intereses a corto plazo de deudas	45.633
Partidas pendientes de aplicación	2.114
	92.832



012906108

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

El importe que figura en la cuenta "Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales" del cuadro anterior recoge, fundamentalmente, las retenciones practicadas a los suscriptores por la última liquidación de intereses del ejercicio 2005, que se encontraba pendiente de ingresar en la Hacienda Pública al cierre del mismo.

(10) SITUACIÓN FISCAL

El beneficio contable del ejercicio 2005 coincide con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades. Tal y como se indica en la Nota 3.g), las presentes cuentas anuales abreviadas no recogen el crédito fiscal generado por las bases imponibles negativas resultantes de las pérdidas del ejercicio 2005.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación y el plazo máximo para la misma son los siguientes:

Ejercicio	Euros	Plazo máximo de compensación
2004	5.004	2.019
2005	2.907	2.020
	7.911	

La Sociedad tiene abiertos a inspección los dos ejercicios transcurridos desde su constitución, para todos los impuestos que le son de aplicación. Debido a la diferente interpretación de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de la Sociedad, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva. En todo caso, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que dichos pasivos se materialicen sería muy remota y no afectarían significativamente a las presentes cuentas anuales.

(11) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

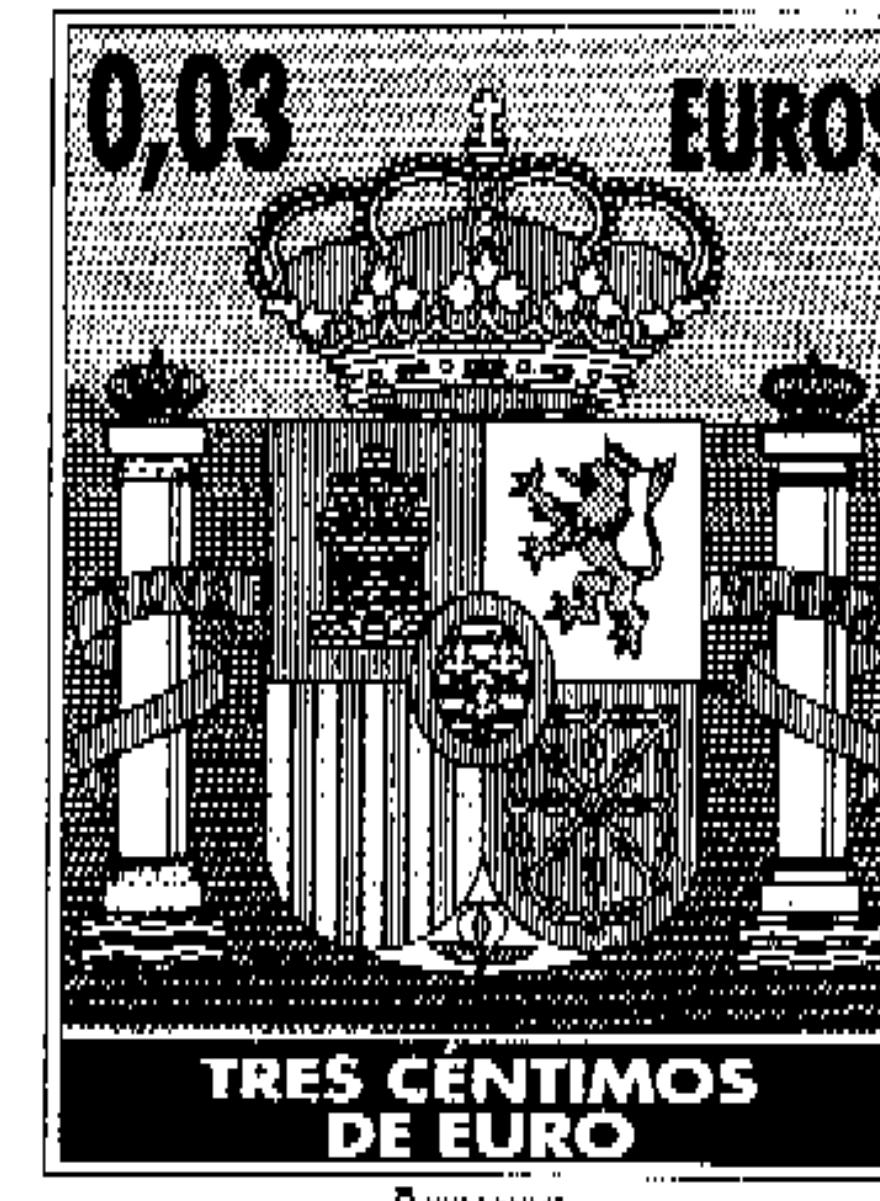
Los honorarios de la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio ascienden a 9.125 euros. El importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2005, se registra en el epígrafe "Acreedores a Corto Plazo" del balance de situación adjunto.

(12) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no satisface importe alguno en concepto de sueldos y dietas a los miembros del Consejo de Administración.

Todos los miembros del Consejo de Administración lo son en la medida en que desarrollan su actividad profesional en el accionista único de la sociedad, El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de



012906109

CLASE 8.^a

ESTADO

Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, no existen sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participen los miembros del Consejo de Administración

No obstante y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indican las actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad:

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
D. Pablo Cantalicio Pantoja	Consejero	El Monte Internacional Finance, B.V. El Monte Internacional Finance Limited El Monte Internacional Capital Limited	Consejero
		El Monte Finance, S.A.U.	Presidente y Consejero Delegado
D. Miguel Ángel Abad Chamón	Consejero	El Monte Internacional Finance, B.V. El Monte Internacional Finance Limited El Monte Internacional Capital Limited	Consejero
		El Monte Finance, S.A.U.	Consejero Delegado Solidario

Dichas actividades son desarrolladas, al igual que en el caso de la Sociedad, como consecuencia de realizar su actividad profesional en el accionista único Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla – El Monte.

(13) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

(14) OTRA INFORMACIÓN

En lo referente a la información requerida por el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sobre las políticas de gestión del riesgo financiera y la exposición a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujos de caja, se hace constar que las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con la garantía de su accionista único en determinadas condiciones y que los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha Entidad, por lo que la Sociedad no asume riesgos financieros o de otro tipo significativos.